



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-86-002-927023929-N-15-2025 Y IA-86-002-927023929-N-16-2025.**

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del martes 24 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECyTE Tabasco, ubicado en: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los C.C. **David Calderón Morales**, Presidente, representado en este acto por el L.C.P. Eddie Olan Soberanes según memorándum No. CECyTE/DF/00466/2025 de fecha 18 de junio de 2025; **Francisco Javier Gordoa Hernández**, Secretario de Técnico; **José Guadalupe Silva Jiménez**, Primer Vocal, representado en este acto por **Luis Ángel Rodríguez Arcos** según memorándum No. CECyTE/DP/0175/2025 de fecha 19 de junio de 2025; **Jorge Alberto Romero López**, Segundo Vocal, representado en este acto por **Mario Alberto García Rodríguez** según memorándum No. CECyTE/DF/RMySG/596/2025 de fecha 20 de junio de 2025; **José Luis Lona Padilla**, Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Tercer Vocal, representado en este acto por **Reyna Judith Gallegos Jesús**, según Oficio No. SAF/OM/CGRM/0232/2025 de fecha 19 de junio de 2025; **Jorge Alejandro Rabelo Arpaiz**, Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Cuarto Vocal, representado en este acto por **Perla Yanet Ulín Piñera**, según Oficio No. CJPEE/SNyC/DGNyC/057/2025, de fecha 20 de junio de 2025; **Víctor Manuel de los Santos Tapia**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, representado en este acto por la **Lic. Keila Kate de la Cruz Chimal**, según memorándum No. CECyTE/UAJ/0215/2025 de fecha 20 de junio de 2025 y **Aldo Antonio Vidal Aguilar**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, representado en este acto por **Diana Guadalupe Hernández Reyes**, según Oficio No. SABG/SA/DGOVCV/OIC-SE/1475/06/2025 de fecha 20 de junio de 2025; con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo y Adjudicación**, correspondiente a las Invitación mencionada al rubro, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 56 Fracción III Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales III, apartado i), IV y V de la Convocatoria.

El acto es presidido por el L.C.P. Eddie Olan Soberanes representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE Tabasco, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTO No. 1.** - Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, revisión y declaración del Quorum Legal.

**ACUERDO No. 1:** Se declara la existencia de quórum legal y leído el orden del día, se acepta y aprueba en todas sus partes.

**ASUNTO No. 2:** En cumplimiento a los artículos 47 Párrafo Tercero, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, de conformidad con los numerales III, apartado i). **INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO y V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso b) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, ahora bien, se da lectura a la Evaluación técnica de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-15-2025**, correspondiente a la **Adquisición de materiales y útiles de oficina**, elaborada por **Jorge Alberto Romero López, Encargado del Almacén del CECyTE Tabasco.**

**ACUERDO No. 2:** De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales III.- **FORMAS Y TERMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, inciso i) INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO y V.- CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, se hizo el análisis detallado de las propuestas, del cual resultó lo siguiente:

**2.1.- Relación de licitante cuya proposición se desecho, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla:**



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060  
Centro, Tabasco,  
Tel.: 993 3580810  
www.cecytab.edu.mx



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



2.1.1.-El licitante **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en **Materia de Seguridad Social, VENCIDA**; presenta documento expedido por el **INFONAVIT**, con **ADEUDO** y por ultimo en el apartado de especialidad presenta contrato parcialmente firmado que carece de valor jurídico, por lo tanto **no cumple** con lo solicitado en el apartado **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES, Fracción I, VIII y XVI**, y no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

2.2.- **Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones:**

2.1.1.- El licitante **GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en el apartado VI. - **DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARAN LOS LICITANTES**, para las **partidas ofertadas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y 52**, correspondiente a la **requisición de artículos No. 25**, de acuerdo con la evaluación técnica, emitida por **Jorge Alberto Dolores Lara, Encargado del Almacén del CECyTE Tabasco**, se obtuvo el siguiente resultado:

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada **SE ACEPTA** por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1**, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

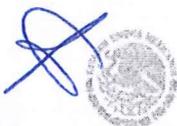
2.1.2.- El licitante **MF COMPUTEC, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en el apartado VI. - **DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARAN LOS LICITANTES**, para las **partidas ofertadas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y 52**, correspondiente a la **requisición de artículos No. 25**, de acuerdo con la evaluación técnica, emitida por **Jorge Alberto Dolores Lara, Encargado del Almacén del CECyTE Tabasco**, se obtuvo el siguiente resultado:

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada **SE ACEPTA** por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1**, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

2.3.- **Relación de licitantes cuyas proposiciones no obtuvieron el puntaje máximo, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, describiendo en lo general dichas proposiciones que sustentan tal determinación:**

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada en el punto anterior, se procede a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

RUBRO	SUBRUBRO	GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.	MF COMPUTEC, S.A. DE C.V.
Rubro A) del bien (25 puntos)	Propuesta Técnica	20	20
	Contenido Nacional	5	5
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>25</b>	<b>25</b>
Rubro B) Capacidad del Licitante (10 puntos)	Recursos Económicos	2	0
	Recursos Técnicos	0	0
	Recursos de equipamiento	1	0
	Giro comercial del bien a ofertar	2	2
	Participación Personal de con Discapacidad	0	0



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



2025  
Mujer  
Indígena

Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060  
Centro, Tabasco,  
Tel: 993 3580810  
www.cecycytab.edu.mx



RUBRO	SUBRUBRO	GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.	MF COMPUTEC, S.A. DE C.V.
	Participación de MIPYMES	0	0
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>5</b>	<b>2</b>
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (5 puntos)	Experiencia del Licitante	2	0
	Especialidad del Licitante	2	0
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>4</b>	<b>0</b>
Rubro D) Cumplimiento de contratos (10 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	5	0
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>5</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>39.0</b>	<b>27.0</b>

Ahora bien, de la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada para las **Partidas ofertadas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y 52**, **No se acepta** la propuesta del licitante MF COMPUTEC, S.A. DE C.V por haber obtenido una puntuación de **27%** en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto, **se desecha** para continuar en las **Partidas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y 52**, y **no pasan** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica, lo anterior con fundamento en los Artículos 40 Fracción XVIII y 49 Fracción I de la Ley, en armonía con el Numeral III, punto Causas de descalificación de Proposiciones, Fracción XIII de la convocatoria.

**2.4.- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo al criterio previsto en las presentes bases, así como la indicación de la partida y montos asignados a cada licitante.**

En términos del numeral V.- **CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, de las bases de la invitación:

En relación con la convocatoria de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-15-2025**, correspondiente a la **Adquisición de materiales y útiles de oficina**, se adjudica a **GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de ser **la única propuesta que obtuvo la mayor puntuación** y por haber cumplido con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, así como las mejores condiciones conforme al criterio de adjudicación establecido en la presente convocatoria, además de encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, se le **adjudican** las **Partidas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y 52** del Anexo 1, por un importe total de **\$655,066.10** (Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Seis Pesos 10/100 M.N.), **sin I.V.A. incluido.**

Se adjudica a **la única propuesta que obtuvo la mayor puntuación**, misma que reunió, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales-administrativas, Técnicas y Económicas, requeridas por la convocante para los bienes a contratar, así como por encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible; lo anterior con fundamento en los Artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **NUMERAL V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISO E).-, CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Los resultados de la evaluación Técnico-Económica fueron determinados mediante la Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes a que hace referencia el Artículo 47 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Lineamientos para la Aplicación de Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación en el Apartado Octavo, Sección Segunda y Décimo Cuarta Sección, así como el Numeral V de la convocatoria: criterios



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECYTE Tabasco, obteniendo el licitante antes mencionado una puntuación total del **89% (Puntos porcentuales)**.

**2.5.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato en la Plataforma y la presentación de garantías.**

Después de haber dado cumplimiento a lo solicitado en los numerales antes mencionados, se recepcionara la fianza de cumplimiento de la adjudicación objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.- **IA-86-002-927023929-N-15-2025** para la **"Adquisición de materiales y útiles de oficina"** por el 10% del monto adjudicado y estas serán de carácter indivisibles, lo anterior a fin de que inicie con las gestiones conducentes para la obtención de dichas garantías, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo cual el monto de la fianza de los contratos es el siguiente:

Partida	Licitante	Contrato	Objeto	Vigencia de Contrato	Monto Adjudicado c/IVA Incluido	Monto de la Fianza por el 10%
21101	GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.	CV-007-022/2025	Adquisición de materiales y útiles de oficina	31 de diciembre de 2025	\$759,876.68	\$75,987.68

Así mismo, de conformidad con el Numeral **III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCISO I).**- INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, establecido en la presente convocatoria, en armonía con el Artículo 67 primer párrafo de la Ley, la firma del contrato se realizará en la Plataforma, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, a más tardar el día **miércoles 09 de julio de 2025**, en horario de 9:00 a 14:00 horas y la presentación de fianzas de garantía de cumplimiento y buena calidad de los servicios deberá ser de conformidad con el punto Garantías de la convocatoria y a más tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

**ASUNTO No. 3:** En cumplimiento a los artículos 47 Párrafo Tercero, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, de conformidad con los numerales **III**, apartado **i).** INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO y **V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso b)** EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ahora bien, se da lectura a la Evaluación técnica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-86-002-927023929-N-16-2025**, correspondiente a la **Adquisición de material de limpieza**, elaborada por **Jorge Alberto Romero López, Encargado del Almacén del CECyTE Tabasco.**

**ACUERDO No. 3:** De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **III.- FORMAS Y TERMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, inciso i)** INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO y **V.- CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, se hizo el análisis detallado de las propuestas, del cual resultó lo siguiente:

**3.1.- Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones:**



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**2025**  
Mujer  
Indígena

Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060  
Centro, Tabasco,  
Tel.: 993 3580810  
[www.cecycytab.edu.mx](http://www.cecycytab.edu.mx)



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**3.1.1.-** El licitante **INDUSTRIAS COMSUR, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en el apartado VI. - **DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES**, para las **partidas ofertadas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29**, correspondiente a la **requisición de artículos No. 35**, de acuerdo con la evaluación técnica, emitida por **Jorge Alberto Dolores Lara, Encargado del Almacén del CECyTE Tabasco**, se obtuvo el siguiente resultado:

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada, **SE ACEPTA** por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1**, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por lo tanto, **pasa** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

**3.1.2.-** El licitante **REFLEX COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en el apartado VI. - **DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES**, para las **partidas ofertadas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29**, correspondiente a la **requisición de artículos No. 35**, de acuerdo con la evaluación técnica, emitida por **Jorge Alberto Dolores Lara, Encargado del Almacén del CECyTE Tabasco**, se obtuvo el siguiente resultado:

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada, **SE ACEPTA** por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1**, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por lo tanto, **pasa** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

**3.1.3.-** El licitante **INNOVARE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en el apartado VI. - **DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES**, para las **partidas ofertadas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29**, correspondiente a la **requisición de artículos No. 35**, de acuerdo con la evaluación técnica, emitida por **Jorge Alberto Dolores Lara, Encargado del Almacén del CECyTE Tabasco**, se obtuvo el siguiente resultado:

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada, **SE ACEPTA** por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1**, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por lo tanto, **pasa** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

**3.2.-** Relación de licitantes cuyas proposiciones no obtuvieron el puntaje máximo, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, describiendo en lo general dichas proposiciones que sustentan tal determinación:

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	INDUSTRIAS COMSUR C.V. DE C.V.	REFLEX COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INNOVARE INTEGRAL, S.A. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (25 puntos)	Propuesta Técnica	20	20	20
	Contenido Nacional	5	5	5
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Rubro B) Capacidad del Licitante (10 puntos)	Recursos Económicos	2	0	0
	Recursos Técnicos	2	0	2
	Recursos de equipamiento	1	0	1
	Giro comercial del bien a ofertar	2	2	0



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



2025  
Año de la  
Mujer  
Indígena

Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060  
Centro, Tabasco,  
Tel: 993 3580810  
www.cecycytab.edu.mx



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



RUBRO	SUBRUBRO	INDUSTRIAS COMSUR C.V. DE C.V.	REFLEX COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INNOVARE INTEGRAL, S.A. DE C.V.
	Participación de Personal con Discapacidad	0	0	0
	Participación de MIPYMES	0	0	0
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (5 puntos)	Experiencia del Licitante	1	0	0
	Especialidad del Licitante	1	0	0
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Rubro D) Cumplimiento de contratos (10 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	10	0	0
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>		<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL Puntuación Técnica</b>		<b>44.0</b>	<b>27.0</b>	<b>28.0</b>

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada para las **Partidas ofertadas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 Y 29**, **No se aceptan** la propuestas de los licitantes **REFLEX COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. e INNOVARE INTEGRAL, S.A. DE C.V.** por haber obtenido ambos una puntuación de **27% y 28% respectivamente** en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto, **se desechan** para continuar en las **Partidas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29**, y **no pasan** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica, lo anterior con fundamento en los Artículos 40 Fracción XVIII y 49 Fracción I de la Ley, en armonía con el Numeral III, punto Causas de descalificación de Proposiciones, Fracción XIII de la convocatoria.

**3.3.- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo al criterio previsto en las presentes bases, así como la indicación de la partida y montos asignados a cada licitante.**

En términos del numeral V.- **CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, de las bases de la invitación:

En relación con la convocatoria de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-16-2025**, correspondiente a la **Adquisición de material de limpieza**, se adjudica a **INDUSTRIAS COMSUR, S.A. DE C.V.**, en virtud de ser **la única propuesta que obtuvo la mayor puntuación** y por haber cumplido con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, así como las mejores condiciones conforme al criterio de adjudicación establecido en la presente convocatoria, además de encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, se le **adjudican** las **Partidas Nos. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29**, del Anexo 1, por un importe total de **\$518,717.70** (Quinientos Dieciocho Mil Setecientos Diecisiete Pesos 70/100 M.N.), **sin I.V.A. incluido.**

Se adjudica a **la única propuesta que obtuvo la mayor puntuación**, misma que reunió, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales-administrativos, Técnicas y Económicas, requeridas por la convocante para los bienes a contratar, así como por encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible; lo anterior con fundamento en los Artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **NUMERAL V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISO E.-, CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.



Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060  
Centro, Tabasco,  
Tel.: 993 3580810  
www.cecytab.edu.mx



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Los resultados de la evaluación Técnico-Económica fueron determinados mediante la Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes a que hace referencia el Artículo 47 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Lineamientos para la Aplicación de Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación en el Apartado Octavo, Sección Segunda y Décimo Cuarta Sección, así como el Numeral V de la convocatoria: criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE Tabasco, obteniendo el licitante antes mencionado una puntuación total del **94% (Puntos porcentuales)**.

**3.4.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato en la plataforma y la presentación de garantías.**

Después de haber dado cumplimiento a lo solicitado en los numerales antes mencionados, se recepcionara la fianza de cumplimiento de la adjudicación objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No-IA-86-002-927023929-N-16-2025 para la "Adquisición de material de limpieza" por el 10% del monto adjudicado y estas serán de carácter indivisibles, lo anterior a fin de que inicie con las gestiones conducentes para la obtención de dichas garantías, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo cual el monto de la fianza de los contratos es el siguiente:

Partida	Licitante	Contrato	Objeto	Vigencia de Contrato	Monto Adjudicado c/IVA Incluido	Monto de la Fianza por el 10%
21601	INDUSTRIAS COMSUR S.A. DE C.V.	CV-007-023/2025	Adquisición de material de limpieza	31 de diciembre de 2025	\$601,712.53	\$60,171.53

Así mismo, de conformidad con el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCISO I).- INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, establecido en la presente convocatoria, en armonía con el Artículo 67 primer párrafo de la Ley, la firma del contrato se realizará en la Plataforma, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, a más tardar el día **miércoles 09 de julio de 2025**, en horario de 9:00 a 14:00 horas y la presentación de fianzas de garantía de cumplimiento y buena calidad de los servicios deberá ser de conformidad con el punto Garantías de la convocatoria y a más tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

Para efectos de notificación personal, en término del artículo 49 de la ley, se publicará en la plataforma en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará una copia de esta acta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, planta baja, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), ubicado en: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas**, del martes 24 del mes de junio del año 2025.

Esta acta consta de **10** hojas impresas, firmándose en un tanto para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



2025  
Año de la  
Mujer  
Indígena

Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060  
Centro, Tabasco,  
Tel.: 993 3580810  
[www.cecycab.edu.mx](http://www.cecycab.edu.mx)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE TABASCO):**

NOMBRE	FIRMA
<b>Eddie Olan Soberanes</b> Representante del Presidente	
<b>Francisco Javier Gordo Hernández</b> Secretario Técnico	
<b>Luis Ángel Rodríguez Arcos</b> Representante del Primer Vocal	
<b>Mario Alberto García Rodríguez</b> Representante del Segundo Vocal	
<b>Reyna Judith Gallegos Jesús</b> Representante del Tercer Vocal	
<b>Perla Yanet Ulín Piñera</b> Representante del Cuarto Vocal	
<b>Keila Kate de la Cruz Chimal</b> Representante del Asesor	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CECYTE:**

NOMBRE	FIRMA
<b>Diana Guadalupe Hernández Reyes</b> Representante del Asesor	



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



2025  
Mujer  
Indígena

Río Mezcalapa, 106-C, Cól. Casa Blanca, C.P. 86060  
Centro, Tabasco,  
Tel.: 993 3580810  
www.cecycytab.edu.mx